ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Huásabas

30 de agosto 2016

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015
Municipio de Huásabas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Huásabas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huásabas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Huásabas, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$15,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$100,027
Bancos/Tesorería	671,753	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	3,668
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	790,459	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	56,640
		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	624,588
TOTAL CIRCULANTE	**$1,477,212**		
		TOTAL CIRCULANTE	**$784,923**
NO CIRCULANTE			
Terrenos	69,458	**TOTAL PASIVO**	**$784,923**
Edificios no Habitacionales	2,085,400		
Mobiliario y Equipo de Administración	276,829	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,734,688	Aportaciones	4,428,597
Equipo de Defensa y Seguridad	800	Resultados de Ejercicios Anteriores	(194,410)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	251,422	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	886,699
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10,000		
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$5,120,886**
TOTAL NO CIRCULANTE	**$4,428,597**		
SUMA ACTIVO	**$5,905,809**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$5,905,809**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		**ACREEDORAS**	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	485,318	Contrato de Comodato por Bienes	485,318
Deudores por Impuesto Predial	637,341	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	637,341

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $784,923 está integrado por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por $100,027 por diversas casas comerciales y prestadores de servicios; por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por $3,668 por concepto de Impuesto Predial Ejidal; por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por $56,640 de Retenciones del I.S.R.; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $624,588, de los cuales $9,560 corresponden a la Sub Agencia Fiscal, $550,000 por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre de 2015 y por otras cuentas $65,028.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$184,390
Derechos	109,170
Productos	341,321
Aprovechamientos	23,164
Participaciones y Aportaciones	9,021,757
Total de Ingresos	**$9,679,802**
Egresos	
Servicios Personales	$4,409,710
Materiales y Suministros	925,625
Servicios Generales	1,652,307
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	524,472
Inversión Pública	1,274,899
Deuda Pública	6,090
Total de Egresos	**$8,793,103**
AHORRO	**$886,699**

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, por $886,699 se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos principalmente en la cuenta de Tesorería y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios de la Situación Financiera.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huásabas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.88 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $1.88 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 13.29% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 9.16% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 9 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por $1,404,089, equivalente al 17%, reflejándose principalmente en Derechos, Productos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	$148,000	184,390	184,390	36,390	25	66,758
Derechos	38,804	109,170	109,170	70,366	181	73,629
Productos	24,901	341,321	341,321	316,420	1,271	325,255
Aprovechamientos	10,493	23,164	23,164	12,671	121	15,572
Participaciones y Aportaciones	8,053,515	9,021,757	9,021,757	968,242	12	1,025,285
Ingresos Ordinarios 100%	**8,275,713**	**9,679,802**	**9,679,802**	**1,404,089**	**17**	**1,506,499**
Total Ingresos	**$8,275,713**	**9,679,802**	**9,679,802**	**1,404,089**	**17**	**1,506,499**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XIV, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo la recaudación fue mayor a lo presupuestado por $36,390, representando el 25%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 75%, debido a que la ciudadanía realizó los pagos ya que se les condonaron los recargos; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 24%, debido a la mayor cantidad de venta de ganado dentro del Municipio, se incrementó la recaudación de ingresos por este concepto.

· **Derechos.** La variación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por $70,366, que representa el 181%, reflejándose básicamente en: Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día (Eventos Sociales), con una variación de $71,672, debido al incremento en la solicitud de permisos para fiestas sociales y familiares se obtuvo mayor recaudación por este concepto.

· **Productos.** En este capítulo la recaudación fue mayor por $316,420, que representa el 1,271%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, debido a que se efectúo la venta de una retroexcavadora y un vehículo modelo 2007, los cuales no estaban presupuestados.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores por $12,671, lo que representa el 121% de su presupuesto, reflejándose en los conceptos de Multas, con una variación de 320%, debido al incremento de sanciones por manejar en conducción punible; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 853%, debido a que en este ejercicio se obtuvieron mayores utilidades en las fiestas patronales.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por $968,242, que representa el 12%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1% y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 6.80% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $739.38 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $3.02 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 49.70% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 50 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huásabas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, ejerció recursos superiores por $517,390, que representa el 6% de su Presupuesto, reflejándose en Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto (a)	Comprometido (b)	Devengado (c)	Ejercido (d)	Pagado (e)	Variación (a - c)	
						Importe	%
Servicios Personales	$4,030,191	4,409,710	4,409,710	4,409,709	4,409,709	(379,519)	(9)
Materiales y Suministros	859,200	925,625	925,625	922,102	922,102	(66,425)	(8)
Servicios Generales	1,835,868	1,652,307	1,652,307	1,590,802	1,590,802	183,561	10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	631,020	464,625	464,625	464,625	464,625	166,395	26
Gasto Corriente 84%	**7,356,279**	**7,452,267**	**7,452,267**	**7,387,238**	**7,387,238**	**(95,988)**	**(1)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,400	59,847	59,847	59,847	59,847	8,553	13
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	0	0	0	0	60,000	100
Inversión Pública	391,034	1,274,899	1,274,899	1,274,899	1,274,899	(883,865)	(226)
Gasto de Inversión 15%	**519,434**	**1,334,746**	**1,334,746**	**1,334,746**	**1,334,746**	**(815,312)**	**(157)**
Deuda Pública 1%	**400,000**	**6,090**	**6,090**	**6,090**	**6,090**	**393,910**	**98**
Total de Egresos	**$8,275,713**	**8,793,103**	**8,793,103**	**8,728,074**	**8,728,074**	**(517,390)**	**(6)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $8,793,103; es decir se observó una variación del 6% superior en relación con el presupuesto de $8,275,713, lo que representa $517,390 mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo los recursos ejercidos fueron mayores a los presupuestados por $379,519, que representa el 9%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 2%, debido a la contratación de mas personal en la Dependencia de Servicios Públicos y al incremento en los sueldos; en Honorarios, con una variación de 30%, debido a la contratación de personal en la Dependencia de Tesorería bajo este régimen; y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 52%, debido al incremento en las cuotas realizada por el ISSSTESON.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por $66,425, que representa el 8%, reflejándose en Combustibles, con una variación de 30%, debido a los constantes viajes realizados de las diferentes dependencias a la capital del Estado; y en Refacciones y Accesorios Menores de Edificios, con una variación de 115%, se debió a que se le realizaron varias reparaciones al edificio del Ayuntamiento.

· **Servicios Generales.** Este rubro presentó un gasto inferior por $183,561, que representa el 10% de su Presupuesto, reflejándose principalmente en Viáticos, con una variación de 58%, debido a que se realizaron menos viajes fuera del Municipio en los cuales se otorgara esta partida del gasto; y en Gastos de Orden Social y Cultura, con una variación de 20%, debido a que se realizaron pocos festejos en el Municipio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este renglón se ejercieron recursos por $524,472, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por $464,625, por apoyos otorgados al médico general que atiende en el DIF y al pasante de medicina del Centro de Salud, apoyo a diversas instituciones educativas como son: DIF Municipal, DIF Sonora, Hospital Básico de Moctezuma, iglesia, apoyo a personas de escasos recursos para atención médica, despensas, becas otorgadas a estudiantes de distintos niveles educativos, eventos deportivos, apoyo a diversas instituciones educativas como son Jardín de Niños, Escuela Primaria, Secundaria, Educación Inicial, Cecytes, Casa Estudiante Serrano, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por $59,847, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $1,274,899, los cuales fueron destinados a la realización de 5 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, infraestructura productiva rural y espacios públicos.

· **Deuda Pública.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $6,090, correspondiente a pago de intereses correspondientes al Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos recibido en diciembre del 2014.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.16% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $201,413 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.03% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $398.34 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huásabas recaudó $658,045 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 53.88% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.29 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de

obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $749,414, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de $236,769, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $236,539, que representa el 99% y Gastos Financieros por $232, representando el 1% dando un total de $236,771. El egreso de $236,771 reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $236,769, determinándose una diferencia por $(2), la cual fue cubierta por los productos financieros generados en la cuenta bancaria número 65504848110 de Santander S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por $512,645, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $502,153, que representa el 99% y Gastos Financieros por $1,036, representando el 1%, dando un total por de $503,189. El egreso de $503,189, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $512,645, determinándose una diferencia por $9,456, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre 2015, en la cuenta bancaria número 65504848033 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Huásabas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Social, Educación, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 88.48% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.70 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Huásabas, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de personas que ya no laboran para el Sujeto de Fiscalización por $77,274, sin que se haya comprobado su cobro a la fecha de la revisión del 27 de mayo 2016, o en su caso se hayan realizado los trámites administrativos y/o jurídicos necesarios para su recuperación.**

Activo No Circulante

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta de un automóvil tipo pick up modelo 2007, blanco 4 cilindros, estándar, serie 8AFDT50D876063145, por un importe de $18,730, según recibo oficial 1385 de fecha 20 de agosto del 2015, observándose lo siguiente:**

1.- No se cuenta con autorización del Ayuntamiento para proceder a su venta.
2.- No se realizó el procedimiento de subasta pública para su enajenación.

3.- No se cuenta con avalúo que determine el valor comercial del vehículo.
4.- Existe una diferencia por $57,050 entre el precio de venta de $18,730 y el precio establecido para esos tipos de vehículos según investigación realizada por Internet por $75,780.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por $56,640, por concepto de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados al 31 de diciembre de 2015.

Observaciones Generales

1.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 17 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 27.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.6 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por $325,876 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2015.

Gastos y Otras Pérdidas

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $19,810.

1.8 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $1,053,540, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.

1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61416-01/PN-083: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle El Calvario entre Álvaro Obregón y Cerro El Calvario de la Localidad de Huásabas, con un importe acordado de $335,000 de los cuales se ha ejercido un importe de $318,250 quedando un saldo pendiente por ejercer de $16,750, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por disminución del monto acordado, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra. Además, se presentaron conceptos pagados no ejecutados por $20,493.

1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61416-02/PN-085: Construcción de Cancha Multifuncional El Pueblo, Ubicada en Calle Prolongación Las Casitas entre Calle del Panteón y Niños Héroes en la Localidad de Huásabas, por un importe acordado de $254,400 de los cuales se ha ejercido un monto de $241,680, quedando un saldo pendiente por ejercer de $12,720, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por disminución del monto acordado, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra. Además, se detectó incumplimiento al Considerando III del Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

1.11 **En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61416-03/PN-084: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón entre Pedro Ríos y Francisco Alday de la Localidad de Huásabas, con un importe acordado de $456,200 de los cuales se ha ejercido un importe de $433,300 quedando un saldo pendiente por ejercer de $22,900, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por disminución del monto acordado, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra. Además se presentaron conceptos pagados no ejecutados por $13,337.**

1.12 **En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61416-04/PN-086: Rehabilitación del Rastro Municipal, Ubicado en Entrada Norte de la Localidad de Huásabas, con un importe acordado de $48,800 de los cuales se ha ejercido un importe de $45,200 quedando pendiente de ejercer un importe de $3,600, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por disminución del monto acordado y bitácora de obra. Además, se presentaron conceptos pagados no ejecutados por $4,134.**

1.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $314,661.**

Recursos Humanos

1.14 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $171,060.**

Objetivos y Metas

1.15 **Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de una muestra de 3,341 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 2,956 incumpliendo con 385 consistente en: Realizar recorridos por las diferentes áreas de la cabecera municipal (257), Formular un informe mensual para el Presidente Municipal acerca de la situación de la Seguridad Pública en el Municipio (8) y Brindar atención a la comunidad mediante audiencias para poder dar seguimiento a sus demandas (120).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.16 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $132,873.**

1.17 **En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61413-03: Ampliación de Red de Drenaje en 3 Vialidades (Calle del Tinaco entre Reforma y Calle Sin Nombre, Calle Sin Nombre entre Morelos y El Tinaco y Calle Morelos entre Calle Sin Nombre y Reforma) de la Localidad de Huásabas, por un importe acordado y ejercido de $236,769, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.18 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $44,165.**

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA SIERRA ALTA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Sierra Alta, se administra por el Municipio de Huásabas como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, presupuestando ingresos para el ejercicio por $320,722.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	$2,768,720
No Cuantificadas	3	0
	19	**$2,768,720**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $2,768,720. Esto representa el 31.49% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.66 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 31 centavos se aplicaron en conceptos

distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	21
2013	20
2014	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.97	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	5.29	20%	1.06

Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.70	10%	0.77
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.66	20%	1.13
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			**7.15**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra 61416-01/PN-083: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle El Calvario entre Álvaro Obregón y Cerro El Calvario, de la Localidad de Huásabas, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	$20,493
En la obra 61416-03/PN-084: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón entre Pedro Ríos y Francisco Alday, de la localidad de Huásabas, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	13,337
En la obra 61416-04/PN-086: Rehabilitación del Rastro Municipal, Ubicado en Entrada Norte, de la localidad de Huásabas, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	4,134
Pólizas sin evidencia documental.	314,661
Pólizas sin evidencia documental. (FISM DF).	132,873
Pólizas sin evidencia documental. (FORTAMUN DF)	44,165

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.9, 1.11, 1.12, 1.13, 1.16 y 1.18 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Huásabas, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Huásabas, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los

términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1° de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Huásabas, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Huásabas, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Huásabas, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Huásabas, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN